

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 382

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Sexto** Plenario de la Red Nacional de Profesionales en Turismo, desarrollado el 23 de mayo de 2014 en la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Gaillard**. (3.546-D.-2014.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard, por el que se expresa beneplácito por la realización del VI Plenario de la Red Nacional de Profesionales en Turismo, desarrollado el 23 de mayo de 2014 en la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard, por el que se expresa beneplácito por la realización del VI Plenario de la Red Nacional de Profesionales en Turismo, a realizarse el 23 de mayo de 2014 en la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del VI Plenario de la Red Nacional de Profesionales en Turismo, desarrollado el 23 de mayo de 2014 en la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela Del Moral. – Alicia M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. – Élica E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, organizado por la Red Nacional de Profesionales de Turismo de la República Argentina y Profesionales Asociados de Turismo de Entre Ríos, posee un carácter fuertemente federal y sus cinco ediciones anteriores han mostrado ser altamente fructíferas como espacio de confluencia de los profesionales del sector turístico.

Este sexto plenario tuvo como objeto propiciar un ámbito de intercambio de experiencias, debates y elaboración de proyectos relacionados a las temáticas relevantes para el sector y sus profesionales, tales como la inserción laboral de los graduados en turismo, la situación laboral y contractual en el sector y la misión y objetivos de los colegios de profesionales de turismo, entre otros.

Cabe destacar, que participaron de dicho plenario más de diez redes y asociaciones de profesionales de distintas provincias argentinas como diversas universidades públicas y privadas que cuentan con carreras de orientación turísticas en sus casas de estudio.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa mas adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del VI Plenario de la Red Nacional de Profesionales en Turismo, que se desarrollará el próximo 23 de mayo de 2014 en los salones del Club Social Recreo de la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, organizado por la Red Nacional de Profesionales de Turismo de la República Argentina y Profesionales Asociados de Turismo de Entre Ríos.

Ana C. Gaillard.